

AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Intervenciones Vecinales

Consejo Junta Municipal de Trànsits
30 de enero 2018

HOJAS DE PARTICIPACIÓN VECINALES

PREGUNTA QUE REALIZA ANTONIO AURA GÓMEZ, DE LA AAVV DE MARXALENES

Solicitó vigilancia policial, por las aglomeraciones y desórdenes que se producen los fines de semana, frente al jardín de Morvedre y calles Platero Suárez, Pepita, Sagunto y Ruaya hasta la Av. Constitución, por los botellones que se realizan.

RESPUESTA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

En relación a la solicitud remitida, **por las aglomeraciones y desórdenes que se producen los fines de semana frente al jardín de Morvedre y calles Platero Suárez, Pepita, Sagunto y Ruaya hasta la Avda. Constitución, por los botellones que se realizan**, indicar que:

La Policía Local de València, teniendo conocimiento de los hechos descritos, establece de forma habitual y continuada un dispositivo especial de vigilancia en el área comprendida entre las calles descritas y sus adyacentes, al objeto de reducir la comisión de los comportamientos descritos en la presente solicitud, a través de la **prevención** mediante el establecimiento de vigilancia estática o de vigilancia mediante unidades policiales en servicio de patrullaje, así como con la **intervención directa** en los casos en los que la comisión de infracciones administrativas y/o penales así lo requirieran.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta su solicitud, desde ésta su Policía Local se trasladará su preocupación tanto a la Unidad de Distrito correspondiente (5ª Unidad de Distrito) como a la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS), de servicio nocturno exclusivamente, con el fin de que se incida todavía más en el servicio activo en dicha área y así ofrecer una mejor cobertura si cabe de la problemática del botellón.

PREGUNTA DE ANTONIO AURA GÓMEZ, DE LA AAVV MARCHALENES

Señalización de prohibición de entrada de perros, uso de bicicletas y monopatines en el jardín de Morvedre y se dispongan zonas de sombra en el mismo.

Limpieza los fines de semana, por orines y cristales rotos en la zona de las calles Pepita, Sagunto, Ruaya, Platero Suarez con motivo del botellón que se forma junto al parque de Morvedre y en esas calles, especialmente viernes y sábado noche.

Estudios de sonoridad ambiental en esa zona y estudiar la posibilidad de declararla ZAS.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Presidència d'Organisme Autònom de Parcs i Jardins

Referent al suggeriment sobre el jardí de Morvedre, que mai no ha tingut cap prohibició per a entrada de gossos, bicicletes i monopatins, li informem que s'està duent a terme l'estudi d'usos de molts jardins amb tanca per poder determinar les necessitats de cadascun d'ells i poder decidir quin usos es podrien restringir segons les característiques de cadascun dels parcs i les infraestructures al voltant dels mateixos que permetrien optimitzar els usos sense afectar a cap col·lectiu.

Delegació de Gestió de Residus Sòlids

A la pregunta sobre la neteja de caps de setmana en carrers Pepita, Sagunto, Ruaya, Platero Suárez amb motiu del botelló li informem que es du a terme la neteja dels citats carrers i altres carrers adjacents que puguen veure's afectats pel botelló es netegen els divendres a primera hora del matí amb el servei ordinari. Els dissabtes, es realitza neteja del botelló amb el personal d'escombratge de 7 a 9:30h, que netegen la zona de botelló junt a la barredora de districte. Els diumenges es neteja la zona amb equip d'oci (1 conductor amb volquete + 4 peons d'escombratge) i baldeig (1 conductor de Cuba + 1 peó de neteja), quedant per tant atesa la neteja a primera hora de cadascuna de les jornades.

Delegació de Qualitat Ambiental

En relació a la pregunta sobre els estudis de sonoritat ambiental informem que els estudis de nivells sonors duts a terme en la zona mencionada han sigut els necessaris per a l'elaboració oficial del Mapa Estratègic de Soroll de tot el terme municipal de València (i per tant també de la zona que es menciona), si bé no guarden relació amb la problemàtica exposada i denunciada, al referir-se únicament els mapes de soroll a les fonts sonores que marca la normativa respecte d'això: tràfic rodat, tràfic ferroviari i indústria.

Els nivells sonors obtinguts, junt amb els de la resta del terme municipal, poden consultar-se en la web del Servei de Contaminació Acústica, en l'enllace següent:

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/maparuido.nsf>

Per altra banda, la zona a què fa referència la sol·licitud no respon a la definició de Zona Acústicament Saturada que estableix l'article 49 de l'Ordenança Municipal de Protecció contra la Contaminació Acústica de València, segons la qual:

“Son Zones Acústicament Saturades aquelles en què es produïxen uns elevats nivells sonors a causa de l'existència de nombroses activitats recreatives, espectacles o establiments públics, a l'activitat de les persones que els utilitzen, al soroll del tràfic en les dites zones, així com a qualsevol altra activitat que incidisca en la saturació del nivell sonor de la zona”

En esta zona no es dóna una concentració de locals d'oci nocturn, ja que en ella s'ubica únicament una discoteca.

D'altra banda, principalment es denuncia l'acumulació de persones en període nocturn per practicar botelló junt amb el parc de Morvedre.

Per este motiu i en conseqüència, no poden utilitzar-se les ferramentes de protecció acústica que proporciona la figura de ZAS per a solucionar la problemàtica plantejada, sinó que la resolució del problema part de l'eliminació del botelló, per mitjà d'accions puntuals d'orde públic.

PREGUNTA QUE REALIZA ALEJANDRO GIMÉNEZ

Solicitó información relativa a la compra de sonómetros para realizar mediciones nocturnas en las terrazas de la vía pública.

RESPUESTA DEL ÁREA MEDIO AMBIENTE

Pendiente de respuesta.

PREGUNTA QUE REALIZA ALEJANDRO GIMENEZ

Informe de cómo se tramitan las denuncias formuladas en relación a terrazas en vías públicas.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESPACIO PÚBLICO

En respuesta a la cuestión planteada se informa: bien el Servicio de Policía Local, bien el Servicio de Inspección Municipal, ya sea de oficio o a requerimiento de los ciudadanos, levantan acta de las infracciones observadas: no tener licencia, excederse la superficie autorizada, excederse en el horario, apilar el mobiliario, no disponer en lugar visible la autorización y plano etc.....

Una vez llegan, dichas actas de denuncia, al Servicio central del Procedimiento Sancionador, y por turno de llegada la Sección 4 , sección encargada de este tipo de expedientes, con los medios de que dispone, y teniendo en cuenta que no solo tramita este tipo de expedientes, comprueba en la base informática municipal si el local denunciado cuenta con autorización y, en caso afirmativo que tipo de autorización, abriendo a continuación el expediente sancionador, si así corresponde, e iniciando la tramitación del mismo proponiendo la sanción correspondiente de conformidad con la infracción/es cometida/as con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ordenanza Municipal de Ocupación del Dominio Público.

En cada expediente sancionador se intenta agrupar, por economía procedimental, varias infracciones cometidas por el mismo titular en el mismo emplazamiento, bien sea en la misma fecha, bien en fechas distintas por lo que cada expediente sancionador suele incluir diversas infracciones y, por tanto, diversas liquidaciones.

Así, con los condicionantes anteriormente explicitados, durante el ejercicio 2017 se incoaron y tramitaron un total de 408 expedientes, encontrándose en trámite, a fecha de hoy, algunos de los mismos.

PREGUNTA QUE REALIZA EUGENIO TORRADO, DE LA AAVV TORREFIEL

Poda o tala de arbres en mal estado en la Plaza Salvador Allende.

Y limpieza de los jardines de Torrefiel.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Delegació de Parcs i Jardins

A la pregunta respecte a la poda o abatiment d'arbrat en mal estat de la plaça Salvador Allende li informem que, durant el mes de gener de 2018 es va dur a terme l'esporga de sanejament de diverses unitats de Sophora japònica en la plaça Salvador Allende amb l'encreuament amb el carrer Falcons.

L'arbrat de la plaça Salvador Allende no precisa actuacions d'abatiment. L'estat de l'arbrat és bo i no precisa actuacions d'esporga. Les palmeres de la citada plaça tenen programada l'esporga dins de la programació del mes d'abril.

Delegació de Gestió de Residus Sòlids

A la pregunta sobre la neteja dels jardins de Torrefiel informem que els mateixos estan inclosos en els sectors ordinaris d'escombratge manual diari, de dilluns a dissabtes, en torn de matí.

Per tant, la freqüència mínima de neteja d'aquests jardins és diària. Fins i tot alguns d'ells també diumenges i festius. Realitzada visita d'inspecció es comprova que els jardins de Torrefiel es troben en condicions de neteja admissible.

Els jardins de Torrefiel són concretament (de dilluns a dissabtes laborables):

- Conde Lumières x Tossal del Rei
- Falcons x Coronel Montesinos
- Músic Espí x Montecarmelo
- Cecilio Pla x Germans Machado
- Rafael Company
- Pl. Bisbe Laguarda
- Riu Bidasoa amb María T. Oller
- Fco. Cabezas
- Muntanya Carmelo amb Pl. Sant Jerónimo
- Jardí Félix del Riu-Sto Domingo Savio
- Mestre Marçal-Alcudia de Crespins
- Alcudia Crespins-Av. Constitució
- Pl. Salvador Allèn
- Tanques Av. Germans Machado

També es netegen els diumenges i festius els següents jardins:

- Pl. Bisbe Laguarda
- Falcons x Coronel Montesinos.

PREGUNTA QUE REALIZA EUGENIO TORRADO DE LA AAVV TORREFIEL

- Plantación de árboles en los alcorques vacíos de la c/ Reig Genovés.
- Poda de los árboles de Torrefiel, ya que caen ramas.
- Cambio de los contenedores de basura por otros de fácil apertura para las personas mayores

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

. RESPOSTA DELEGACIÓ PARCS I JARDINS

PUNT 1

En aquest carrer hi ha 4 escocells buits els quals es reposaran dins de la campanya de plantació desenvolupada a partir del projecte participatiu Decidimvlc: Una València més verda, on es plantaran tots els escocells buits de la ciutat.

PUNT 2

En aquest barri s'han esporgat durant el 2017 un total de 264 arbres. La resta de l'arbrat que necessite esporga es programarà al llarg del 2018.

RESPOSTA DELEGACIÓ DE GESTIÓ DE RESIDUS SÒLIDS

PUNT 3

Actualment, la majoria dels contenidors RSU en el barri de Torrefiel són de càrrega lateral de 3200 litres amb pedal de fàcil obertura, de manera que es trepitja amb el peu i s'obri la tapa superior per a poder dipositar les borses de residus. De la totalitat de contenidors RSU del barri, 160 unitats, 15 unitats són per a mobilitat reduïda amb pedal, maneta lateral i posicionador.

Aquests contenidors van començar a col·locar-se l'any 2015. La resta de contenidors són amb obertura per pedal, i s'aniran canviant conforme vagen vencent les vides útils dels actuals o per substitució per acte de vandalisme.

Si des de l'AAVV s'ha detectat la necessitat d'instal·lar un contenidor adaptat en algun punt concret, preguem ens ho traslladen a la Delegació, al correu mediambient@valencia.es

PREGUNTA DE FERMÍN MARTÍN ROJO

Limpieza en los alrededores de las calles Olba e Ingeniero La Cierva, con motivo de excrementos, de gatos, perros y palomas. Se les pone de comer, o que aumenta su número.

RESPUESTA DEL SERVICIO DE SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL

En la ordenanza municipal ciudad de València sobre tenencia de animales, en su artículo 26 se especifica que no se puede dar de comer a perros y gatos vagabundos. La ordenanza municipal de limpieza urbana, en su artículo 6 apartado 14, indica que no se puede dar de comer a animales en la vía pública a excepción de los autorizados. Y finalmente el plan colonial felino de la ciudad de valencia, autoriza a los colaboradores a dar de comer a los gatos de las colonias que ellos cuidan. Por tanto en general está prohibido dar de comer a excepción de lo recogido en el plan colonial felino de la ciudad de valencia

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Delegació de Gestió de Residus Sòlids

Respecte a la pregunta dels voltants del carrer Olba i Enginyer La Cierva, la zona es neteja regularment de dilluns a dissabtes quedant en condicions òptimes d'escombratge i lliure d'excrements al pas de l'operària d'escombratge.

Es realitza una neteja mitjançant hidrolimpiadora quan l'inspector del districte detecta que és necessari per excrements de coloms, sense perjudici del servei de baldeig mixt general amb aigua de pressió de freqüència de cada tres setmanes d'aquests carrers, així com del conjunt de la zona.

PREGUNTA DE FRANCISCO MORENO DE LA AAVV TORRECALAP

Información relativa a los carriles bici de Juan XXIII y camino de Moncada.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESPACIO PÚBLICO

Los proyectos son públicos y están en la web municipal, en Perfil del contratante. Debe indicarse que en la valoración técnica de las propuestas, el Servicio de Mobilitat Sostenible consideró que la conexión adecuada de carril bici en la zona era la que discurre por Av. Constitución, por lo que es dicha infraestructura la que está en proceso de licitación.

[Proyecto carril bici Juan XXIII](#)

[Proyecto carril bici Avenida Constitución](#)

PREGUNTA QUE REALIZA FRANCISCO LLAMAS CELADA DE LA AAVV MARXALENES

Solución a la invasión de los carriles bici por coches que aparcan en batería, lo que provoca colisión de bicicletas por la reducción del espacio.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ESPACIO PÚBLICO

Se estudiará una solución modificando el estacionamiento para que no se produzca esta invasión.

PREGUNTA QUE REALIZA FRANCISCO LLAMAS CELADA DE LA AAVV MARXALENES

Solicita información relativa al corte de paso de los vehículos a la C/Ingeniero La Cierva por la actuación urbanística llevada a cabo en la C/Tramuntana, lo que obliga a hacer un trayecto en coche de casi 1 km. para acceder desde la C/Abu Salt.

Manifiesta que, de dichas obras, no se ha informado a los vecinos para que expresen sus opiniones.

RESPUESTA DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Desde Urbanismo nos informan que el asesor, Carles Fernández, ya estuvo visitando la zona y hablando con los vecinos al respecto.

PREGUNTA QUE REALIZA JOSÉ SIMÓN GÓMEZ, COORDINADOR DEL COLECTIVO EU DE BENIMAMET

La conversión de Benimàmet en entidad menor.

RESPUESTA DEL ÀREA DE PARTICIPACIÓN, DERECHOS E INNOVACIÓN DEMOCRATICA

En relació a la conversió de Benimàmet en ELM, tras consultar amb la regidoria de Pobles de València, us fem arribar aquesta resposta:

D'acord amb la legislació vigent compresa a la Llei de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, segons la redacció donada per la Ley 27/2013, 27 de desembre, de racionalització i sostenibilitat de l' Administració Local

Les entitats Locals menors, segon l'article 3 en relació a l'art 24 bis, han deixat de tindre la consideració d'entitats locals i per tant les noves entitats d'àmbit territorial inferior al municipi ja no son entitats locals sinó que son òrgans de l'entitat local de la que es tracte i de la que depenguen (en el nostre cas Benimàmet respecte de valència).

Així fins l'entrada en vigor de la Ley 27/2013, 27 de desembre, de racionalització i sostenibilitat de l' Administració Local, les entitats locals menors deixen de ser entitats locals i d'acord amb la legislació bàsica estan mancades de personalitat jurídica i es configuraran com a una forma d'organització desconcentrada.

Després de cas 40 anys d'ajuntaments democràtics, és precisament a l'actual mandat on el Govern Municipal ha començat a constituir les noves Juntes de Districte, per a desconcentrar l'administració municipal de l'Ajuntament de València per a crear una organització que descentralitze la seua organització i on els Pobles de València tindran la seua pròpia veu.

No és la nostra fita última, però estem convençuts que es una manera de començar a fer un llarg camí que el futur puga, amb els canvis legislatius necessaris, colmar les legítimes aspiracions d'aquells pobles de València que vullguen recuperar la seua personalitat pròpia.

Des d'aquest equip de govern apostem perquè cada poble que ho sol·licite puga tindre la seua personalitat pròpia però no és un procés immediat, requereix d'una sèrie de canvis i d'estudis que aquest govern està valorant i que podran treballar-se amb més deteniment al moment que la nova JMD de Pobles de l'oest estiga constituïda en els pròxims mesos.

REGUNTAS AAVV MARXALENES



Valencia, 2 enero 2018

Sra. María Pilar Soriano Rodríguez,
Concejalía de Parques y Jardines
Ayuntamiento de Valencia.

Sra. Concejala:

Desde esta Asociación nos ponemos en contacto con uds. Con el fin de exponer nuestro parecer ante las obras inminentes que se realizarán en el jardín recayente en la plaza de Joaquín Dualde de este barrio (obras que según información suya y por escrito, tendrían que haber comenzado en el mes de noviembre del año pasado, ya estamos en 2018 recién estrenado y no se ve ningún movimiento al respecto) Como decíamos, trataremos de explicar lo mejor posible los fallos que hemos detectado en el proyecto que uds. amablemente nos proporcionaron en su día y que pasamos a relatarle seguidamente:

I. ANTECEDENTES

La mencionada plaza es un **ESPACIO ABIERTO PEATONAL** en el vigente PGOUV, -Plan General de Ordenación Urbana de Valencia-

La plaza es el espacio existente entre los tres bloques edificados y la calle San Pancraccio.

Salvo una **reserva perimetral de 6 METROS** (1+5 metros) de acceso a vehículos de emergencias (bomberos, ambulancias etc.) el resto interior a ella **ES EL ESPACIO DEL JARDÍN** mencionado.

El espacio ajardinado actual es una improvisación realizada en los años 1973 – 74 como, permítasenos calificarlo, "alcaldada" de D. Miguel Ramon Izquierdo con Fina Ahumada como concejala, y cuyos detalles conocen todo el vecindario, sobre una **delimitación INCORRECTA**.

II. EL PROYECTO DE REFORMA **ES INCORRECTO EN SU PLANTEAMIENTO**

Puesto que:

A. Excluye los viales de acceso ya citados, cuya correcta definición habría permitido **incrementar** el suelo aprovechable para jardín en más de un 16%, optimizando sus usos.

B. Dichos accesos no tienen resuelta la **accesibilidad** desde las calles: San Pancraccio, En Guillem Ferrer...

faltando rebajes de acera, señalización horizontal / vertical....

C. Habría que descongestionar la zonificación del jardín corrigiendo un cierto carácter abigarrado para los usuarios.

D. El proyecto debería incluir una zona libre como espacio multifuncional con semisombra, bancos, papeleras, luminarias etc... que no vienen reflejadas en su proyecto.

E. consideramos un error el cambio de ubicación de la zona infantil de juegos ya que se traslada al lado de la calle San Pancraccio, con más ruido, contaminación por el tráfico rodado y además, una zona de umbría, sobre todo en esta época del año, en la que difícilmente da el sol, cosa que no ocurre en el emplazamiento actual

III. LA AVV DE MARXALENES PROPONE UN “MODIFICADO DEL PROYECTO CON CARACTER DE “REFORMA INTEGRAL DE LA PLAZA JOAQUÍN DUALDE”

Confiando que la presente sea bien recibida por Ud. y su equipo de técnicos y que se atienda las necesidades reales de los usuarios e instando si fuera necesario (que lo es) una nueva entrevista in situ en las dependencias de su concejalía

RESPUESTA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Las demandas de esta instancia has sido atendidas en reunión personal entre la AAVV y la Asesora Sara Moltó, el pasado jueves, 25 de enero a las 11:00h.



Valencia 2 enero 2018

Sr. Giuseppe Grezzi:
Concejalía de Movilidad

Desde su visita a éste barrio de Marxalenes, donde le transmitimos directamente algunas de las necesidades más urgentes del mismo, constatamos que no hemos avanzado nada, más bien al contrario, se ha comenzado a actuar en el solar de la C/ Ingeniero La Cierva- C/ Olba, que se utilizaba exclusivamente para aparcamientos y que junto a las obras en el carril-bici cercanos se han inutilizado dos zonas de aparcamiento (esperamos que sea coyuntural); los vecinos nos están transmitiendo su malestar. Al mismo tiempo sobre la actuación en el solar, desconocemos qué se va hacer pues no han tenido la más mínima deferencia de informarnos, desconocemos si dicha actuación se ha presentado a exposición pública, si así hubiera sido, les agradecemos habernos informado en tiempo y forma para, al menos haber ejercido el derecho de opinar y, en su caso, solicitar modificaciones. Esta obra, que sepamos no está ni estuvo en los famosos "Presupuestos Participativos", lo que corrobora nuestra opinión sobre estos, UNA FALACIA. ¡Viva la participación ciudadana!

Igualmente los temas tratados Ud., Sr.Grezzi, siguen en el más absoluto silencio: Paso en la Avda Peset Aleixandre num.118 (supermercado Dia), cambio de sentido en Avda.Portugal (detrás del colegio Hermanas Mantellate), Modificación de aparcamientos en calles Fratata, Alquería de Giner, etc. (nos comentó que se pondría en contacto con nosotros un técnico para estudiar su viabilidad), solar de c/Doctor Oloriz-Avda.Peset Aleixandre, y así un largo etc.

Esperamos que entienda nuestra indignación y tomen URGENTEMENTE las medidas oportunas con el fin de corregir estos errores, por no calificarlos con un epíteto mal sonante.

Las gentes de Marxalenes nos sentimos maltratados y ninguneados por esta Administración Local, en la cual mucha gente había depositado su confianza en la mejora del barrio.

Creemos que no se puede o no se debe empezar la casa por el tejado, antes de ejecutar una obra, hay que solucionar todo aquello que, debido a su envergadura, pueda perjudicar al usuario, basta como ejemplo la eliminación de plazas de aparcamiento sin alternativas.

RESPUESTA DEL ÁREA DE MOBILITAT SOSTENIBLE

La propuesta de un nuevo paso de peatones en Av. Peset Alexandre nº 118 ha sido analizada en ocasiones anteriores por técnicos del Servicio de Mobilitat, descartándose su instalación dada la existencia de un paso de peatones semaforizado a 25 metros del solicitado.

Respecto al estudio de modificación de las zonas destinadas al estacionamiento en el barrio, está previsto abordar éste en la planificación de trabajos del Servicio de Mobilitat, para lo que efectivamente se contactará con la Asociación de vecinos.



Valencia 2 enero 2018

Sr. Vicent Sarrià
Regidor de Urbanismo
Ayto. de Valencia:

En la charla-presentación sobre la modificación del PGOU por parte suya, como concejal y del equipo de Urbanismo, realizada en la Federación de Asociaciones de Valencia, nos expusieron una futura ciudad idílica (ójala se consiga) con toda clase de equipamientos necesarios en los barrios de Valencia. También se informó que los vecinos podríamos participar e intervenir en éste gran proyecto.

Como "Participación Ciudadana y presupuestos participativos" la idea es buena, pero sin resultados positivos (una cosa es la teoría y otra la realidad), la demostración más palpable y reciente la tenemos en nuestro barrio.

En el solar ubicado en la calle Ingeniero La Cierva - calle Olba (la de las alquerías, mencionar que el Sr. Sergi Campillo vino a visitarlas y nos informó personalmente de la actuación en las mismas), recientemente han comenzado unas obras, de las cuales ésta Asociación al igual que los vecinos nos estamos preguntando qué se va a realizar allí, teniendo en cuenta que dicho solar se utilizaba totalmente como aparcamiento (la mayoría de las fincas no tienen garaje subterráneo), parece que se ha pensado poco en la opinión y la necesidad de los vecinos. Nos gustaría (si todavía se puede) intervenir en el destino final del mismo; Para agravar el tema del aparcamiento se da la coincidencia que toda una parte de la calle junto al Parque de Marxalenes, están eliminando las barreras del carril-bici y tampoco se puede aparcar (los vecinos están que trinan de contentos).

Por todo lo anteriormente expuesto y para que conozcan más directamente el barrio de Marxalenes, esta Asociación le invita a visitar el barrio con todos los problemas, antiguos y los creados con unas actuaciones a espaldas de sus sufridores vecinos. En caso contrario, le solicitamos entrevista lo más urgente posible en las dependencias de su concejalía.

RESPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO

"La obra consiste en la prolongación de la calle Tramontana, tal y como está previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de Valencia. Adjuntamos plano de las obras, así como la ordenación que recoge el PGOU para la zona, que es una zona verde alrededor de las alquerías"

Se adjuntan Planos en Anexo.



Nº registre:
00104 2018 000087
Data i hora: 05/01/2018 11:17

Registre d'Entrada
Junta Municipal de Trànsits
C/ Comte de Lumiarés, 5



**PREGUNTAS Y PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS “MARXALENES
AL PLENO DE JUNTA DE DISTRITO DE TRANSITS DE ENERO 2018.**

Sra. M^a Teresa Girau Melià
Presidenta de la Junta Municipal de Trànsits
València

Desde esta Asociación de Vecinos queremos exponer una serie de preguntas y quejas sobre el estado del barrio.

1.- En el año recién finalizado 2017, apenas se han realizado obras de mejora en el entorno, si exceptuamos el derribo del edificio sito en la avda. de Burjassot y el comienzo de las obras de urbanización y adecuación de la C/ Dr. Oloriz en confluencia con la calle Reus (obras que debían estar finalizadas el año anterior (2016), según la concejalía de Urbanismo; a día de hoy aún están sin acabar.

2.- Como por arte de magia, se ha empezado a urbanizar el tramo final de la calle Tramuntana, sin que los vecinos hayan sido informados del proyecto, salvo por los planos del PGOU de 1987. Desconocemos absolutamente el proyecto final de las mismas, ya que, como hemos mencionado, nadie desde la concejalía de Urbanismo se ha dignado a exponer los trabajos a realizar, nosotros siempre hemos exigido la urbanización y adecentamiento de todo el contorno de las Alquerías de la C/ Olba, no solo trabajos a medias. Hace poco, a instancias de esta asociación, nos visito el concejal de Movilidad, Sr. Grezzi, al que le expusimos las necesidades reales del barrio en cuanto a su competencia, movilidad, se le propuso modificar el sistema de estacionamiento de vehículos con el fin de dar más cabida al parque automovilístico existente, así como la modificación de un paso peatonal en el cruce con la Avda Dr. Peset Alexandre. Nos comento que enviaría técnicos para valorar la viabilidad de lo expuesto, y a día de hoy, silencio absoluto, con el agravante de la mencionada obra de la C/ Tramuntana, que elimina plazas de estacionamiento sin dar alternativas a los sufridos propietarios/as de vehículos que pagan religiosamente su tasa anual de circulación.

En los últimos –mal llamados- Presupuestos Participativos, para este humilde barrio, NADA DE NADA, y no es que la gente no solicite, es que los criterios utilizados por este ayuntamiento sirven para demostrar la falacia de los mismos. (recordar que las obran en la C/ Tramuntana no aparece en ninguna de las peticiones de las y los vecinos, y sí otros que nunca verán la luz).

3.- hace mucho tiempo que nos quejamos de una chapuza en la Avda. Burjassot a la altura del nº 58, en la que las obras de restauración de la acera, ésta ha quedado levantada y no uniforme, con el consiguiente peligro para los viandantes, sobre todo personas mayores. Cabe

resaltar que esta queja ya la presentamos en su día aportando material gráfico que demuestra el estado de la misma. Adía de hoy, NADA DE NADA, silencio absoluto.

4.- A Ud. como concejala delegada de Deportes, se supone que haya recibido una queja realizada por usuarios desde esta Asociación, del estado de la piscina cubierta del complejo deportivo de "Marxalenes". Registrada el 30/06/2017, con el nº **00110 2017 064687**, a día de hoy, NADA DE NADA sra. Concejala, ni una triste contestación al mismo.

5.- Seguimos a la expectativa de cuándo comenzarán las obras de la almácer del Parque de Marxalenes, la señalización en las entradas del mismo informando de la existencia de la biblioteca "Joanot Martorell", el destino final de la Alquería "Boro", la asignación de un lugar público dedicado al Ceguet de Marxalenes... y así un largo etc. propuestas que esta asociación ha venido realizando a lo largo de su historia reciente.

6.- Hemos constatado que, en breve comenzarán obras en un solar de la C/ D. Oloriz, a la altura del nº 33 – 35, para la construcción de un edificio. Es nuestro deber informarle de que, a muy poca profundidad, existen restos arqueológicos de todas las culturas que han habitado en la zona, incluso de la época romana, y que sería de vital importancia su conservación. Desde aquí invocamos a los responsables de Patrimonio a que, antes de que sea demasiado tarde, tomen cartas en el asunto antes de que se destruyan por ignorancia.

7.- Como bien es sabido, en el mes de noviembre, nos dejó nuestro vocal de Parques y Jardines y Policía, gran persona humilde y trabajadora que ha dejado un enorme vacío en el barrio, **Remigio Vidal Navarrete**. Es por eso que esta asociación y el barrio entero solicita denominar un espacio público con su nombre, ya que entregó los últimos años de su vida a Marxalenes desde esta Asociación.

La Federación de Asociaciones de Vecinos, apoya esta solicitud, esperamos que desde el Ayuntamiento de la ciudad se apoye así mismo esta decisión y se le honre como merece su dedicación.

Confiamos que la presente tenga la acogida esperada y en el próximo pleno, se nos de contestación a todos los temas tratados, pues creemos que no se nos puede ignorar de una manera tan sutil como es el ignorar nuestros problemas.

RESPUESTA DEL ÁREA DE URBANISMO

Preguntas 1, 2 y 5.-

En 2016 se realizó el proyecto de Dr. Oloriz, y el presupuesto para la obra se asignó en 2017, por lo que en ningún momento se habló de finalizar las obras en 2016. A esta actuación hay que sumar la apertura y urbanización de la calle Rubiols, así como la ejecución del tramo final de la calle Tramuntana, del que se adjunta plano (ver Anexo). Además este año comenzaran las obras de la rehabilitación de la Aceitera, AUMSA está finalizando el proyecto para comenzar lo antes posible. Se ha conseguido 1.066.00€ para su ejecución en 2018.

Pregunta 3.-

Se pasa aviso al servicio de Mantenimiento de Infraestructuras.

RESPUESTA DEL ÁREA DE CULTURA. (PATRIMONIO)

Preguntas 5 y 7

Al respecto de la asignación de un lugar público dedicado al “Ceguet de Marxlenes”, así como a Remigio Vidal, indicarles que la citada asociación de vecinos tuvo una reunión con el servicio de Recursos Culturales, en fecha 11 de enero de 2018, donde se les informó, entre otras cuestiones, de como se encontraban ambos expedientes generados a raíz de la instancia presentada en su día por esta asociación, señalándoles que ya se estaban contemplando posibles vías para señalar alguna de ellas a tal efecto.

Pregunta 6

Los solares con restos arqueológicos cuentan con vigilancia arqueológica, por lo que cuando se solicita licencia de obras al Servicio de Licencias de Obras del Ayuntamiento de València, se procede a solicitar previamente informe arqueológico al respecto.

RESPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES

Pregunta 4.-

Vista la reclamación con número de registro: **E/70002/2018/13** que hace referencia a la instancia presenta por la AAVV Marxalenes relativas al Polideportivo de Marchalenes-Zaidía, desde la Fundación Deportiva Municipal (FDM),

SE INFORMA:

Primero: Se remite expediente a la FDM en el que la AAVV Marxalenes expone varios aspectos relativos al mantenimiento de la instalación:

1. Señalización servicio-duchas para personal con movilidad reducida y rotura de lavabo.
2. Las corcheras producen roces o cortes.
3. Limpieza del agua de piscina.
4. Superficie rejilla sintética resbaladiza.
5. Casos de infección de hongos en la instalación.

Segundo: Asimismo, desde la FDM, se le solicita informe a la dirección del centro para que emita el preceptivo informe, que se adjunta al presente expediente, de fecha de registro de entrada de 12 de enero de 2017.

Tercero: Por otro lado, el pasado 10 de octubre de 2017 y 9 de enero de 2018, se llevaron a cabo dos visitas de inspección al Polideportivo Marchalenes- Zaidía, por parte de técnicos de la FDM comprobando el estado de limpieza, mantenimiento, etc.

1. En relación al punto 1 indicado por la AAVV Marxalenes, indicar que la distribución de la instalación en cuanto al número y disposición de los aseos y vestuarios no ha cambiado desde la apertura del mismo. Asimismo, sí que se ha ampliado el número de duchas para mejorar el servicio a los usuarios. Los servicios y duchas para personas con discapacidad siguen siendo los mismos y no se ha encontrado ningún lavabo fuera de servicio en las dos inspecciones llevadas a cabo. Se constata que no está señalizado el espacio habilitado para personas con movilidad reducida en los vestuarios de piscina, por lo que insta a la empresa a identificarlos adecuadamente.
2. Las corcheras existentes en la instalación, son idénticas a las de otras piscinas siendo las que están en el mercado desde hace muchos años, y al ser elementos rígidos, es posible que al tocarlas durante el nado, puedan producir alguna rozadura. En las visitas se han revisado y no se han detectado anomalías en las mismas.
3. En cuanto al estado del agua de los vasos, se han revisado los partes del mes de junio, que es cuando se presentó la instancia, y están correctos. Además en las visitas llevadas a cabo por los técnicos, se han realizado controles físico-químicos del agua de ambos vasos, hallando los parámetros dentro de los niveles establecidos por la norma. Tampoco se han hallado elementos sólidos en el agua ni en el fondo del vaso y el nivel de transparencia era excelente.
4. Las rejillas únicamente se encuentran en el vestuario de señoras, siendo su función el antideslizamiento. En la última visita realizada se ha comprobado que el estado y limpieza de las mismas es correcta. En cuanto a las rejillas que rodeas los vasos, son las que se colocan en todas las piscinas.

5. Por último, se han presentado en la FDM todos los partes de tratamientos de desinfección, desinsección y desratización y no se han detectado anomalías significativas. Tampoco se ha tenido conocimiento, ni en la instalación, ni en la FDM, de infecciones por hongos de usuarios de la misma.